



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO REGIONAL N° 010 -2013-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 17 ENE 2013

Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria fecha 08 de enero del año 2013; **VISTO Y DEBATIDO** la solicitud del Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, solicitando se justifique su inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2013; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de Dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, mediante Certificado Médico N° 32564, de fecha 08 de enero del año 2013, hace de conocimiento haber atendido al paciente Cervando Puerta Peña, el cual presenta el diagnóstico de verruga plantar, dactilitis quinto y otros, por lo que indicó descanso médico por 01 día;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día martes 08 de enero del año 2013.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

